



ANUNCIO de 22 de junio de 2021 sobre fusión por absorción de cooperativas.
(2021080905)

Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres (Sociedad absorbente) y Sociedad Cooperativa del Campo Gabriel y Galán de Alagón del Río (Sociedad absorbida).

Fusión por absorción.

Se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres, de 18 de junio de 2021, y la Junta General Extraordinaria de Sociedad Cooperativa del Campo Gabriel y Galán de Alagón del Río de fecha de 15 de junio de 2021, acordaron la fusión por absorción de Sociedad Cooperativa del Campo Gabriel y Galán de Alagón del Río, por parte de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres, que se extinguirá, con la subsiguiente sucesión universal de todos sus derechos y obligaciones a favor de la Sociedad Cooperativa absorbente, y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo de conformidad con lo prevenido en el artículo 93 y ss. de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

La operación de fusión se ha llevado a cabo según los Balances de las sociedades participantes cerrados el 31 de diciembre de 2020, formulados por sus respectivos órganos de administración, y aprobados como Balances de fusión por los socios de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres (sociedad absorbente) y Sociedad Cooperativa del Campo Gabriel y Galán de Alagón del Río (sociedad absorbida), con fecha 18 de junio de 2021 y 15 de junio de 2021 respectivamente, y según el proyecto común de fusión debidamente suscrito por indicados órganos en fecha 31 de mayo de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de separación y oposición que respectivamente ostentan en los términos señalados en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Casar de Cáceres, 22 de junio de 2021. Presidente. (Absorbente), D. ÁNGEL JUAN PACHECO CONEJERO. Presidente. (Absorbida), D. CARLOS MARTÍN MARTÍN.